

**ACTO ADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LA  
ENTREGA A TÍTULO GRATUITO DE BIENES MUEBLES OBSOLETOS DE  
PROPIEDAD DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI A ENTIDADES  
PÚBLICAS DE CUALQUIER ORDEN**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 08 del 27 de noviembre de 2020, analizó y aprobó la baja de bienes de consumo, controlados y devolutivos de carácter inservibles y obsoletos allí relacionados, así mismo mediante Resolución No. 41 de 2021, ordenó la baja de bienes controlados y de consumo que a la fecha se encuentran obsoletos frente a la misión y operatividad de la entidad, de la siguiente manera:

**Tabla No.1 Bienes a Título Gratuito Bienes Controlados**

<b>BIENES CONTROLADOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
Equipo maquinaria para construcción	3	\$ 87.000,00
Equipo de investigación	11	\$ 536.800,00
Muebles y enseres	4	\$ 63.445,54
Equipo de comunicación	7	\$ 5.614.217,78
Equipo de computación, programas y accesorios	1	\$ 1.978.145,00
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>\$ 8.279.608,32</b>

**Tabla No.2 Bienes a Título Gratuito Bienes de Consumo**

<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
Cintas para maquinas calculadoras y de escribir	5	\$ 55.184,60
Cinta para impresora	1	\$ 59.852,85
Datacartridge	2550	\$ 161.721.806,72
Tintas y tóner para copiadora y fotocopiadora de planos	119	\$ 40.839.363,15
Tintas y tóner para impresoras	1276	\$ 473.646.766,60
Tintas e insumos para plotter	4	\$ 144.613,08
Tinta y tóner para fax	76	\$ 6.288.629,98
Repuestos para maquina heliográfica, fax, fotocopiadora	10	\$ 343.360,00

BIENES DE CONSUMO	CANTIDAD	VALOR
Repuestos para equipo de computo	47	\$ 37.867.970,98
<b>TOTAL</b>	<b>4088</b>	<b>\$ 720.967.547,96</b>

**Tabla No.3** Total Bienes a Título Gratuito

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
Título Gratuito Bienes Controlados	26	\$ 8.279.608,32
Título Gratuito Bienes de Consumo.	4088	\$ 720.967.547,96
<b>TOTAL</b>	<b>4114</b>	<b>\$ 729.247.156,28</b>

Los bienes viabilizados y autorizados para la baja y con disposición de entrega a título gratuito entre entidades públicas están avaluados en \$729.247.156,28

#### DOCUMENTACION DE LA MANIFESTACION DE INTERES

Conforme a lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, las entidades públicas interesadas en los bienes muebles, tendrán un término de **treinta (30) días calendario** contados a partir de la publicación del presente acto administrativo para manifestar su interés por escrito.

En este escrito deberá constar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifiquen su solicitud; así mismo deberá allegar los documentos soportes que certifiquen la calidad del representante legal de quien suscribe el documento, nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

Si quien manifieste su interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y no allega los documentos soportes, será descalificado y se procederá al estudio de las solicitudes en estricto orden de radicación.

En el evento de existir dos (2) o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por uno o varios muebles, se entregará a la entidad que haya radicado primero y que cumpla con todos los requisitos anteriormente mencionados.

#### GASTOS ASOCIADOS

La entidad pública beneficiaria del otorgamiento de los bienes deberá incurrir en los costos de recibo y traslado de los bienes objeto de entrega a título gratuito.

#### FORMA DE ENTREGA DE LAS MANIFESTACIONES

Las entidades públicas interesadas en la entrega a título gratuito de los bienes muebles deberán enviar su manifestación de interés a través del correo electrónico [contratacion@igac.gov.co](mailto:contratacion@igac.gov.co).

## PROCEDIMIENTO EN CASO DE NO RECIBIR MANIFESTACIONES DE INTERES

En caso de que los bienes ofrecidos no sean transferidos a título gratuito, se procederá a realizar la venta de estos por medio del intermediario comercial que tenga contrato vigente con el Instituto.

## ENTREGA DE LOS BIENES

El funcionario responsable de las actividades desarrolladas en el almacén del Instituto coordinará todo lo relacionado con la entrega de los bienes obsoletos relacionados en este acto.

Los bienes objeto de la entrega a título gratuito no son susceptibles de devolución u objeciones por parte de la entidad seleccionada.

## PUBLICIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente acto administrativo se publica en la página web del Instituto Geográfico Agustín Codazzi por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

En constancia se suscribe el día 26 de enero de 2021.

  
**OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES**  
DIRECTORA GENERAL

Proyectó: Ángela María Díaz Bermúdez – Profesional Universitario Responsable Almacén  
Revisó: Diana Rocío Oviedo Calderón-Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual  
Aprobó: María del Pilar González Moreno- Secretaria General

Anexo No.01: Listado General Bienes a Título Gratuito